

CONCON, 18 OCT 2022

DECRETO REGISTRADO N° 2 5 5 4 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Ord. N°534/2022 de fecha 30 de septiembre del año 2022, con autorización de alcalde.
13. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1122 de fecha 11 de octubre del año 2022.

DECRETO

FORTALICIMIENTO EN RRHH

HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
44	ENF - VAC	Celia Burgos	01.10.2022	31.12.2022
44	ENFERMERA	Grace Gonzalez	01.10.2022	30.11.2022
44	ENFERMERA	Georgina Pérez	01.10.2022	31.12.2022
44	ENFERMERA	Isidora Cardone	01.10.2022	30.11.2022
44	TENS - VAC	Laura Cubillos	01.10.2022	31.10.2022
44	TENS	Leslie Orrego	01.10.2022	31.10.2022
44	TENS	Javiera Irribarra	01.10.2022	30.11.2022
44	DIGITADOR	Luis Diaz	01.10.2022	31.12.2022
44	DIGITADOR	Joseph López	01.10.2022	30.11.2022
44	DIGITADOR	Maria Alejandra Arcos	01.10.2022	30.11.2022

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a las siguientes servidoras:
2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.029, Honorarios Fortalecimiento en RRHH.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal,

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA JUVIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

MCD/avr.

ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	18 OCT 2022	Revisado